

ESCRITURA NRO.

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE:

DISAVUG CIA LTDA

OTORGADO POR:

LUIS RAMIRO VALDEZ GARCIA Y

LAURA PRIMAVERA URGILEZ MENDOZA

A FAVOR DE:

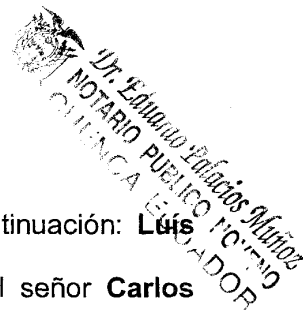
CARLOS FABIAN VALDEZ URGILES.

CUANTIA: USD \$ 20,00

****** cpc ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a **LOS DIEZ Y NUEVE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE** , ante mi, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON**, Comparecen para otorgar la presente escritura , por una parte los cónyuges **Luís Ramiro Valdez García y señora Laura Primavera Urgilez Mendoza**, en calidad de vendedores, y por otra el señor **Carlos Fabián Valdez Urgilez**; en su calidad de comprador. Los vendedores son ecuatorianos, casados, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca, el comprador es ecuatoriano, mayor de edad, soltero y domiciliado en la ciudad, capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente

minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas sírvase incorporar una que contenga la transferencia de participaciones de la compañía Distribuidora de alimentos Valdez Urgiles y Asociados **DISAVUG CIA LTDA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen para otorgar la presente escritura , por una parte el señor **Luís Ramiro Valdez García y la señora Laura Primavera Urgilez Mendoza**, en calidad de vendedores, y por otra el señor **Carlos Fabián Valdez Urgilez**; en su calidad de comprador. Los vendedores son ecuatorianos, casados, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca, el comprador es ecuatoriano, mayor de edad, soltero y domiciliado en la ciudad, capaces ante la ley. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** La compañía Distribuidora de alimentos Valdez Urgiles y Asociados **DISAVUG CIA LTDA**, se constituyo con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante escritura pública otorgada el 31 de marzo de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Cuarto Dr. Alfonso Andrade Ormaza, la que fuera inscrita en el Registro Mercantil del cantón, bajo el numero ciento quince, el diez de mayo de mil novecientos noventa y nueve, compañía que se constituyo con todas las formalidades legales. La Junta General Extraordinario de Socios de la compañía Distribuidora de alimentos Valdez Urgiles y Asociados **DISAVUG CIA LTDA**, en sesión celebrada el día lunes veinte y siete de agosto del año dos mil siete, autorizó por unanimidad del capital social, la



transferencia de las participaciones que se detallan a continuación: **Luis**

Ramiro Valdez García veinte participaciones a favor del señor **Carlos**

Fabián Valdez Urgilez. TERCERA: TRANSFERENCIA.- Con los

antecedentes expuestos los otorgantes **LUIS RAMIRO VALDEZ GARCIA,**

transfiere a favor del Sr. **CARLOS FABIAN VALDEZ URGILES,** veinte

participaciones que posee en la compañía **DISAVUNG CIA LTDA,** La

transferencia que se la realiza de acuerdo a la cláusula anterior, y que

incluye todos los derechos que la calidad de socios mantiene el vendedor.

CUARTA.- PRECIO.- El precio por el cual se transfieren las participaciones a

favor de los compradores es de veinte dólares de los Estados Unidos de

América. **QUINTA: ACEPTACION.-** Los otorgantes aceptan el presente

contrato por ser otorgado a su favor. **SEXTA: CUANTIA.-** La cuantía del

presente tramite es de **VEINTE** dólares de los Estados Unidos de América.

Sírvase señor Notario agregar las demás cláusulas de rigor que den forma

legal a la presente escritura, se incorpora copia del acta de la junta General.

ATENTAMENTE DOCTORA MARIA AUGUSTA BARZALLO SEADE

ABOGADA CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO NOVECIENTOS

NOVENTA Y NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Los

comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta

inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la

dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales

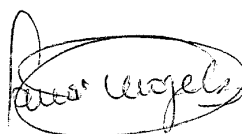
consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los

otorgantes por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en
unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



Luis Ramiro Valdez García.

C.I.



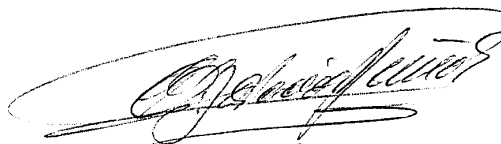
Laura Primavera Urgilez Mendoza.

C.I. 010192484-3



Carlos Fabián Valdez Urgilez.

C.I. 010412887-1



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
QUILNCA ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL DE DISAVUG CIA. LTDA

El día de hoy 27 de agosto de 2007, siendo las 14:30 en el local designado para esta junta ubicado en la calle Coronel Delgado, y Panamericana Norte, se reúne el Señor Luis Ramiro Valdés García, se procede a realizar la junta general de la Compañía, **DISAVUG Cia. Ltda.**, quien representan el Cien por ciento del capital social de la Compañía, para tratar el único punto para el cual se auto convocó, y es la cesión de participaciones, punto que ha sido aprobado por unanimidad.

Se empieza a tratar el punto del orden del día, y se resuelve ceder las participaciones al Señor Carlos Fabián Valdez Urgilés, a quien se le trasfiere 20 participaciones de un dólar cada una, de propiedad del Señor Luis Ramiro Valdés García.

La resolución, es unánime y se aprueba, unánimemente, por lo cual se autoriza al Socio Luis Ramiro Valdés García a realizar los trámites correspondientes a fin de transferir las participaciones pertinentes a favor del cesionario según consta en la presente acta.

Por no haber más asuntos que tratar se concede veinte minutos de receso para la elaboración y firma del acta, luego de lo cual es aprobada por unanimidad, levantándose la junta a las 15:30 minutos.

Atentamente,


Luis Ramiro Valdés García

Dr. Edmundo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO
CUI 123456789

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 0110412227-1

VALDEZ URGILEZ CARLOS FABIAN

AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

06 JUNIO 1984

REN 0235335

AZUAY / CUENCA

SAGRARIO

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E44312222

NACIONALIDAD IND DACT

CELEBRADO LAURA URGILEZ MENDOZA

ESTADO CIVIL SECUNDARIA AUXILIAR PROF/OCUP

EDUCACION ESTUDIANTE

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE LUIS RAMIRO VALDEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE LAURA PRIMAVERA URGILEZ

CUENCA 19/01/2003

REN 0235335

FIRMA DEL CEDULADO

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 030051402-2

VALDEZ SANCIA LUIS RAMIRO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE LUIS RAMIRO VALDEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE HONORATO VASQUEZ

CUENCA 1988

FECHA DE NACIMIENTO 0075 00149 M

REG CIVIL TOMO PAG ACT SEXO

CANCER CANCER

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION 1988

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E44312222

NACIONALIDAD IND DACT

CELEBRADO LAURA URGILEZ MENDOZA

ESTADO CIVIL SECUNDARIA AUXILIAR PROF/OCUP

EDUCACION ESTUDIANTE

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE LUIS RAMIRO VALDEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE LAURA PRIMAVERA URGILEZ

CUENCA 16/01/2003

REN 0122842

FIRMA DEL CEDULADO

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010192464-3

URGILEZ MENDOZA LAURA PRIMAVERA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE LUIS RAMIRO VALDEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE LAURA PRIMAVERA URGILEZ

CUENCA 1980

FECHA DE NACIMIENTO 0155 01503 F

REG CIVIL TOMO PAG ACT SEXO

CANCER CANCER

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION 1980

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E33312122

NACIONALIDAD IND DACT

CELEBRADO LUIS RAMIRO VALDEZ SANCIA

ESTADO CIVIL PRIMARIA EMPLEADO PRIVADO PROF/OCUP

EDUCACION PRIMARIA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE LUIS RAMIRO VALDEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE LAURA PRIMAVERA URGILEZ

CUENCA 21/01/2003

REN 0119660

FIRMA DEL CEDULADO

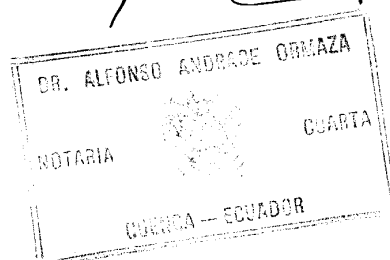
PULGAR DERECHO

ANTE MI, EN FE DE ELLO, CONFIERO
COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMA
DELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

DOY FE: Que, al margen de la Escritura de Constitución de
Compañía DISAVUNG CIA. LTDA. de fecha treinta y uno de Mar
zo de mil novecientos noventa y nueve, aroté que se ha o-
perado la presente Transferencia de Participaciones . Cuenca,
Septiembre 25 del 2007.


EL NOTARIO.



Do-



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA**

ZON: Siento como tal que en esta fecha, se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada: **DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS VALDEZ URGILES Y ASOCIADOS (DISAVUG & A) CIA. LTDA.** inscrita con el No. 115 del **REGISTRO MERCANTIL**, de fecha diez de mayo de mil novecientos noventa y nueve. **CUENCA, TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE. EL REGISTRADOR MERCANTIL.**


Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



Cuenca, 08 de diciembre del 2007

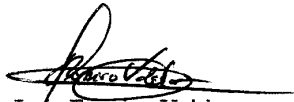
Señor.-
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
DR. RUD RUDWING ALVAREZ
Su despacho.-

De mis consideraciones:

Mediante la presente comunico para los fines respectivos que yo, LUIS RAMITO VALDEZ GARCIA, con CI0300514023 estado civil Casado y LAURA PRIMAVERA URGILEZ MENDOZA, estado civil Casada con CI 010924843, mediante escritura pública realizamos la transferencia de participaciones de DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS "VALDEZ URGILES Y ASOCIADOS CIA. LTDA. DISAVUG, a favor del Sr. CARLOS FABIAN VALDEZ URGILES, estado civil soltero con CI. 0104128871, todos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Cuenca, elevamos a Escritura Pública la transferencia de 20 participaciones de UN DÓLAR, cada una, dando un total de VEINTE DOLARES.

Es todo cuanto informo al respecto de esta transferencia, sin más suscribo de Ud.

Atentamente
DISAVUG CIA. LTDA.


Sr. Luis Ramiro Valdez
GERENTE

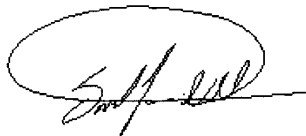
DEPARTAMENTO JURIDICO
Informe No. 1382-DJ-07
Cuenca, Diciembre 28 del 2007
Trámite No.6591

Señor Doctor
Ludwing Alvarez Rengifo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Su despacho.-

De mi consideración:

Con relación a la escritura de transferencia de participaciones de la compañía **DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS VALDEZ URGILES Y ASOCIADOS (DISAVUG & A) CIA.LTDA.**, otorgada en la Notaría Novena del cantón Cuenca el 19 de SEPTIEMBRE de 2007, entre **Luis Valdez García a favor de Carlos Valdez Urgilés**, me permito informarle que, sobre la misma, ya se emitió el informe jurídico No. 1153 de 12 de Noviembre de 2007.

Atentamente,



Dr. Santiago Jaramillo Malo
ESPECIALISTA JURIDICO 2.